



NOTA DE PRENSA

EL DEFENSOR DEL PROFESOR HA ATENDIDO A MÁS DE TRES MIL QUINIENTOS PROFESORES EN EL AÑO 2009

PARA ANPE, EL PACTO DE ESTADO POR LA EDUCACIÓN DEBE INCLUIR MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS Y EL RECONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD DEL PROFESOR.

El Defensor del Profesor ha atendido a **diez mil quinientos cincuenta y un docentes de todos los niveles educativos y tipos de centros**, desde su puesta en marcha en noviembre de 2005.

Durante el curso **2008-2009**, los casos atendidos por el Defensor del Profesor en el conjunto del Estado español ascienden a **3569, tres mil quinientos sesenta y nueve**. Durante el curso 2007-2008, el número de docentes que acudió al Defensor del Profesor fue de **3419**. Se mantiene una estabilidad en los datos que nos permite cierta esperanza con respecto a la mejora de la convivencia en los centros educativos y a la efectividad de las medidas que se están poniendo en marcha.

Es el momento de apostar por la extensión de las medidas de mejora de la convivencia y por la autoridad del profesor.

En líneas generales, la tipología de las llamadas al Defensor del Profesor permanece estable. Corresponden en un **54% a profesores de enseñanza secundaria**, en un

32 % a maestros de enseñanza primaria, y un **5% a maestros de educación infantil**.

Un 45% de los profesores atendidos presenta cuadros de ansiedad, un 20% tiene síntomas de depresión y un 14% ya está de baja laboral.

En cuanto a la tipología de los casos atendidos, se distinguen:

Conflictos relacionados con los alumnos:

- a) Problemas para dar clase (40%)
- b) Agresiones de alumnos hacia profesores (8%)
- c) Acoso y amenazas de alumnos (17%)
- d) Grabaciones, fotos, internet (6%)
- e) Daños causados a propiedades o pertenencias individuales (5%)

Problemas relacionados con los padres:

- a) Agresiones de padres o familiares (3%)
- b) Acoso y amenazas de padres (15%)
- c) Denuncias de padres (24%)

Problemas relacionados con el rendimiento académico:

Presiones para modificar las notas (3%)

Falta de respaldo de la Administración (11%)

Este último periodo se observa un repunte de los **problemas derivados de las nuevas tecnologías de la comunicación** -teléfonos móviles, redes sociales- y se ha producido un aumento de llamadas de maestros de Educación Infantil, que denuncian problemas con los padres de los alumnos.

Es importante destacar que, en los dos primeros años de funcionamiento del servicio, aproximadamente siete de cada diez docentes atendidos (70%) denunciaban la imposibilidad de dar clase. Este año, el porcentaje de este tipo de llamadas ha descendido hasta un 40% y se ha producido un alarmante repunte de los conflictos y agresiones cuyos protagonistas son los **padres de los alumnos**.

Posiblemente, **los cambios normativos, las modificaciones en los reglamentos de derechos y deberes, y la implicación de los centros esté produciendo algunos frutos positivos**, y este repunte de otro tipo de conflictos nos señale que ahora hace falta un **cambio de actitud de las familias** con respecto a la autoridad y la dignidad de los docentes. Este es ahora el nuevo reto que afrontar.

La escuela no es un mero reflejo de la sociedad. Es también, y sobre todo, el laboratorio donde se va creando la sociedad del futuro que debe ser más capacitada, más justa, más democrática y más solidaria que la actual. Por ello, **un pacto de Estado por la educación puede ser también el contexto privilegiado en el que toda la sociedad haga una apuesta firme por la mejora de la convivencia en los centros educativos**.

ANPE propone para el debate acerca del Pacto de Estado por la educación las siguientes ideas:

- Instar a todos los estamentos sociales a arbitrar todas las medidas que faciliten la **interacción entre familia y escuela**: conciliación de horarios, permisos para resolver asuntos escolares, ajustes del horario de los centros al de las familias.
- Instar a los **medios de comunicación social** a asumir sus responsabilidades educativas y reflexionar sobre los modelos de conducta que presentan y sancionan.
- Un compromiso de intervención directa de las administraciones públicas en **campañas de imagen positiva** sobre la labor docente.
- Un compromiso de **esfuerzo dotacional** en medios y recursos humanos de apoyo a los centros educativos.
- Un refuerzo a la **competencia del profesor** para tomar decisiones inmediatas con respecto a las conductas inadecuadas contrarias a las normas de convivencia del centro.
- El establecimiento de una **formación específica para la resolución de conflictos** en el marco de la formación inicial del profesorado.
- El compromiso de puesta en marcha de **aulas de convivencia** en los centros que lo requieran, en las que equipos multidisciplinares aborden la problemática individual de los alumnos conflictivos, y se garantice el clima adecuado de aprendizaje para todos los alumnos.
- La **actualización de la normativa** sobre convivencia escolar en todas las comunidades autónomas.
- La garantía de **defensa y protección jurídica** del profesorado.
- La garantía de **protección y atención preferente** a las víctimas de violencia o acoso escolar.
- La extensión del reconocimiento de la figura del profesor como **autoridad pública en el ejercicio de su función** en todo el Estado.